

Medellín, 15/10/2021

Señor:

OCTAVIO DE JESÚS VÁSQUEZ TORRES

Vivienda # 11 Manzana B 8-30 Apto 201

Urbanización Villa Roca

Barbosa - Antioquia

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según la RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR No. 2020060022794 del 06 de mayo de 2020, notificado en debida forma el día 27 de enero de 2021, mediante AVISO de Notificación del Debito Cobrar No. 2021030012845 del 25 de enero de 2021 por la Página Web de la Gobernación de Antioquia, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. ¹ del artículo 411 ibidem; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

DETALLE

CONTRIBUYENTE:

OCTAVIO DE JESÚS VÁSQUEZ TORRES

¹ Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.



SC4887-1

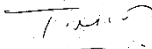


IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 536.931
TRIBUTO IMPUESTO DE REGISTRO
VALOR CAPITAL: \$98.400
VALOR SANCIÓN: 0
VALOR INTERESES: 0

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mónica María Vergara Arias-Profesional Apoyo a la Gestión Tributaria		05/10/2021
Revisó:	Teresa Margarita Salinas Pineda-Abogada Apoyo a la Gestión Tributaria		06/10/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

MVERGARAA



SC4887-1